CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8930383 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Servicios Financieros D.C.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8930383
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios personales temporales con autonomía técnica, administrativa, financiera y tecnológica, para apoyar los procesos de Formación Profesional Integral en las competencias técnicas de la red de conocimiento de Gestión Administrativa y Servicios Financieros de los programas titulados de modalidad presencial, según las necesidades de la oferta educativa del programa de Articulación con la Educación Media en el Centro de Servicios Financieros.
CONTRATISTA	ANGELA MARCELA ROJAS MOYA
FECHA DE INICIO	29 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 47.690.803

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101099673		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	21/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	22/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/01/2026	31/03/2027	$ 4.769.080,30
Devolución del pago anticipado	NA	NA	NA
Salarios y prestaciones sociales	NA	NA	NA
Calidad del servicio	NA	NA	NA

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 315.833	$ 315.833	$ 49.743.719	0.63%
$ 4.737.497	$ 4.737.497	$ 45.006.222	10,09%
$ 4.737.497	$ 4.737.497	$ 40.268.725	19.56%
$ 4.737.497	$ 4.737.497	$ 35.531.228	29,02%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

La contratista señora Angela Marcela Rojas Moya mediante comunicación electrónica de fecha 06 de mayo de 2026, solicita a la Subdirección de Centro el cambio de cuenta bancaria del Contrato No. **CO1.PCCNTR.9129854** suscrito con el Centro de Servicios Financieros para la vigencia 2026, indicando lo siguiente: "*De manera atenta, me permito solicitar la actualización de la cuenta bancaria registrada para efectos de los pagos derivados del Contrato No. CO1.PCCNTR. 8930383 de 2026. Actualmente, se encuentra asociada la cuenta de ahorros No. 488471318615 del banco Davivienda; sin embargo, por motivos personales y de organización financiera, requiero que dicha cuenta sea reemplazada por la cuenta No. 0272135526 del banco BBVA.*"

No obstante, y teniendo en cuenta que, no es clara la solicitud y más cuando se adjuntan dos certificaciones bancarias de las entidades financieras **BBVA y Davivienda**, el jueves 07 de mayo de 2025, se remitió comunicación electrónica a la contratista Angela Marcela Rojas Moya, con el fin de que se confirme cual es el banco y número de cuenta que se debe modificar en el SECOP 2.

En tal sentido, se recibe respuesta electrónica por parte de la contratista Angela Marcela Rojas Moya, mediante la cual informa lo siguiente: *"De acuerdo con la carta en donde se confirma el cambio. La consignación por honorarios se realice al banco Davivienda."*

Que teniendo en cuenta las razones objetivas indicadas por la Contratista, el supervisor del contrato mediante la suscripción presente informe da visto bueno para el trámite de la correspondiente

modificación de la cuenta bancaria en la plataforma SECOP II, a efectos de asegurar que el pago de los honorarios se realice en la nueva cuenta bancaria.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

MODIFICAR: el número de cuenta y entidad bancaria del contrato No. CO1.PCCNTR.8930383, el cual quedará así: Cuenta de Ahorros No. **0570488471318615** del Banco **DAVIVIENDA**, así como Modificar el Registro Presupuestal No. **13026** de fecha 22 de enero de 2026.

Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.8930383 de 2026 permanecerán indemnes.

6. OBSERVACIONES

Para el trámite de la modificación del contrato se anexarán los documentos correspondientes al cambio de cuenta bancaria del contrato, los cuales soportan la necesidad de modificación del contrato, el cumplimiento de requisitos y lineamientos emanados por la Dirección de Formación Profesional, así como lo establecido en el GCCON-M-001 - Manual de Contratación V07.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de mayo de 2026.



HECTOR GONZALO ROMERO REY
Supervisor del contrato Nro. CO1.PCCNTR.8930383del 2026

Reviso: Johan Mauricio Gutierrez Rojas – Profesional Contratacion CSF

